

Acta de la reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 4 de marzo de 2025

Miembros de la Comisión:

	Asiste/No asiste/Excusa
D. José Manuel Palacios Alberti (Director)	Asiste
D^a Belén Diezma Iglesias (Subdirectora de Calidad y Acreditaciones)	Asiste
D^a Rosario Haro Hidalgo (Subdirectora de Ordenación Académica)	Asiste
D. Eutiquio Gallego Vázquez (Subdirector de Investigación, Postgrado e Internacionalización)	Asiste
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad)	Asiste
 <u>Directores de Departamento:</u>	
D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D. Francisco Ayuga Téllez (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Asiste
D^a Elena Benavente Bárzana (Directora Dpto. Biotecnología-Biología Vegetal)	Excusa
D. Antonio Martínez Sáez (Director Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	Excusa
D. Jesús Novillo Carmona (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Excusa
D. Francisco Javier Taguas Coejo (Director de la Sección de la ETSIAAB Dpto. Matemática Aplicada)	Excusa
D^a Ana Rafaela Velasco Arranz (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Asiste
 <u>Coordinadores/as de las Titulaciones de Grado y Máster en Ingeniería Agronómica:</u>	
D. Javier García Alonso (Coordinadora del Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía)	Asiste
D^a Carmen López Díaz (Coordinadora del Grado en Ingeniería Alimentaria)	Excusa
D^a Emilia Lopez Solanilla (Coordinadora del Grado en Biotecnología)	Asiste
<i>Delega en el Secretario Académico: D. Manuel Martínez</i>	Asiste
D. Daniel Palmero Llamas (Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola)	Excusa
D. David Pereira Jerez (Coordinador del Grado en Ingeniería Agroambiental)	Asiste
D. Francisco Ayuga Téllez (Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica)	Asiste
 <u>Representante del Personal de Administración y Servicios:</u>	
D. Carlos Ruiz López	Excusa
<u>Representante de los Alumnos:</u>	
D. Mario Pachón Calvo	Asiste
<u>Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:</u>	
D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste

Además de los miembros de la Comisión asiste como invitado:

Representante del MU en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible : *D. José Luis Yagüe Blanco (en quien delega el coordinador del Máster D. José M^a Díaz Puente)*

La subdirectora de calidad y acreditaciones da inicio a la sesión a las 9:07 horas con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican y excusando asistencia D^a Elena Benavente, D. Antonio Martínez, D. Jesús Novillo, D. Fco. Javier Taguas, D^a Carmen López, D. Daniel Palmero y el representante del PTGAS D. Carlos Ruiz. D^a Emilia López delega asistencia en D. Manuel Martínez.

Punto 1 .- Aprobación, si procece, de los borradores de acta de las reuniones anteriores.

Se aprueban por asentimiento.

Punto 2.- Informe de la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones.

- Informe sobre modificaciones, seguimientos y renovaciones de acreditación de titulaciones ETSIAAB

La SCA hace un breve repaso de los procesos de calidad en los que han participado o actualmente participan titulaciones del Centro.

Renovación de la Acreditación 2024:

MU en Biotecnología y Bioingeniería Vegetal: Ya se ha recibido el informe final favorable a la renovación de la acreditación del máster de fecha 15 de febrero de 2025, alcanzando en todos los criterios la valoración B salvo en el de personal académico en el que obtuvo una valoración A.

MU en Jardinería y Paisajismo: se ha recibido con fecha 31 de enero de 2025 el informe provisional de la renovación de acreditación del máster en el que se obtiene una valoración B para todos los criterios excepto el de resultados de aprendizaje en el que se obtiene valoración C debido a la baja tasa de graduación.

MU en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible: se ha recibido con fecha 31 de enero el informe provisional de la renovación de acreditación del máster obteniendo valoración B en todos los criterios excepto en el criterio 1 debido a que en su memoria de verificación aparece un 50% de docencia en inglés, que no se cumple, y el criterio 3 sobre el sistema de aseguramiento de la calidad en el que se recomienda incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Renovación de la Acreditación 2025:

Para la presente convocatoria se presentan al proceso de renovación de la acreditación 3 titulaciones del centro (MU en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo, PD en Sistemas Complejos y PD en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados). La fecha límite para presentar el informe de autoevaluación finaliza el próximo día 1 de abril. Se están manteniendo reuniones con la coordinación de las distintas titulaciones para explicar el proceso y facilitar toda la documentación relativa al mismo que puede gestionarse desde la Subdirección. En todos los casos el procedimiento es abreviado y la visita está prevista para el próximo mes de junio.

Seguimiento Ordinario Voluntario 2024:

Cinco titulaciones del centro, que habían obtenido en su última renovación de acreditación en algún criterio la valoración "C", se presentaron a la convocatoria con el objetivo de mejorar esta valoración y que en su próxima renovación de acreditación puedan participar con procedimiento abreviado. En todos los casos se ha recibido el informe final del seguimiento habiendo obtenido los siguientes resultados :

MU en Biología Computacional, el MU en Producción y Sanidad Animal y el PD en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados logran alcanzar una valoración "B" en

todos sus criterios, el MU en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo mantiene la valoración "C" en los criterios de información y transparencia y en su sistema de garantía de calidad debido a la escasa participación en las encuestas y a la dificultad de acceso a sus guías docentes y el PD en Sistemas Complejos que mantiene la valoración "C" en el criterio referido a su sistema de garantía de calidad recomendando una mejora de los mecanismos para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Seguimiento Ordinario Voluntario 2025:

Si bien el centro se encuentra en el proceso de obtención de la Acreditación Institucional se ha recomendado al MU en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud su participación en este proceso para poder elevar de "C" a "B" la valoración obtenida en el criterio 1 (organización y desarrollo) en la convocatoria de RA 2022.

Seguimiento Especial Máster Universitario en Agricultura de Precisión:

Se ha presentado un informe de alegaciones al informe final al seguimiento especial del máster tras su primer curso de implantación. En este informe, básicamente, se indica que la Universidad atiende las recomendaciones pero que debe plasmarse en una modificación sustancial de la memoria quedando a expensas de que esta se realice. Esencialmente, se indica una errata en el cómputo de las horas asignadas al TFM y a las Prácticas Académicas Externas en las que además se considera que su realización en la propia universidad no responde al espíritu de una práctica externa y se pide la inclusión de algún procedimiento adicional realizando alguna sugerencia como que el alumno se incorporase a un proyecto con empresa o que junto al tutor académico exista un tutor profesional externo. La SCA añade que el primer paso será que la propia Comisión Académica del máster apruebe estas modificaciones.

- Informe sobre visita del panel del proceso SISCAL

La SCA indica que el centro se está sometiendo al proceso de certificación por el modelo SISCAL por lo que el pasado día 5 de diciembre se puso a disposición del panel evaluador la documentación correspondiente al Sistema de Calidad del Centro y el día 20 de febrero se ha recibido la visita del panel. En el informe oral, realizado al final de la visita, la principal objeción que surge hace referencia a que la política de calidad del centro no es sino una mera introducción a los apartados de misión, visión y valores, pero no aparece claramente definida. También se indica que en el plan anual de calidad se deberían relacionar las áreas de mejora con los objetivos de calidad. Se considera que la valoración final fue positiva y estas dos recomendaciones se van a atender para que queden solucionadas antes de la recepción del informe provisional.

La SCA también agradece la colaboración de todos los grupos de interés que participaron en las distintas sesiones de la visita del panel.

Por ello, los dos puntos comentados se presentan para estudio y valoración por la Comisión.

Punto 3.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela de la Política de Calidad de la ETSIAAB.

Se ha elaborado un nuevo documento, independiente del manual de calidad para que permita cierta flexibilidad en su revisión, que ha recibido el visto bueno del Vicerrectorado de Calidad de la UPM y en el que se ha incluido también la dimensión investigadora presente en el modelo SISCAL cada vez con más peso.

Analizado el documento, el profesor Ayuga Téllez indica que eliminaría el punto correspondiente a los ODS ya que limita la política a un corto plazo. La SCA responde que dentro de los procedimientos recientemente aprobados por la COCA UPM y que forman el SAIC 2.2 existe uno específico para la revisión y modificación de la Política de Calidad estableciéndose una revisión anual que permitiría esas actualizaciones, por lo que no plantearía problema

Sin más consideraciones, se aprueba por asentimiento.

Punto 4.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela de los procedimientos del Sistema de Calidad (versión SAIC 2.1 revisado).

La SCA explica que la actual versión del Sistema de Calidad de la Escuela es el SAIC 2.1, pero el Vicerrectorado de Calidad hace dos cursos inició un proceso de modificación, adaptación e inclusión de procedimientos para actualizarlos. Finalmente el pasado 24 de junio de 2024 se aprobó un nuevo SAIC llamado por la UPM SAIC 2.2. Esta modificación se produce en pleno proceso de evaluación SISCAL al Centro en el que se exigen todos los anejos, indicadores y resto de documentación del último curso completo por lo que si se modificaba el modelo todos estos documentos, especialmente, desde el punto de vista de la nomenclatura, serían modificados dificultando su revisión por el panel. Por ello, se pensó en una opción intermedia modificando y adaptando, básicamente, los procesos dependientes del Vicerrectorado, sobre los que no tenemos datos propios que pudiesen verse afectados y así se explicó al panel cuando se puso a su disposición la documentación del SAIC del Centro en la que podían acceder al histórico del sistema y a los datos e indicadores de los cursos 22-23, 23-24 e incluso la información que se iba generando durante el curso actual.

Así, se presentan para su aprobación siete procesos de los cuales 3 son nuevos, si bien el de auditoría ya se venía solicitando/realizando por el centro (PR/ES/008 Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad, PR/ES/009 Auditoría Interna y PR/CL/016 Proceso de Reconocimiento y Transferencia de Créditos), se actualizan otros tres procesos cuyo propietario es el Rectorado en flujogramas, responsables o normativas (PR/CL/008 Matriculación, PR/SO/007 Docencia-UPM y PR/SO/008 Sistema de Encuestación UPM) y, por último, se ha incorporado un proceso de nueva creación PR/ES/005 Acceso, Formación, Reconocimiento y Promoción del Personal, que sustituye a los anteriores referidos a Política de PDI (PR/ES/005) y Política de PAS (PR/ES/006) al considerar que se trata de un proceso transversal a todos los centros y se ha eliminado el PR/CL/015 Gestión de ayudas a investigadores en formación, procedimiento del que era propietario el Rectorado UPM.

El resto de procesos se irán poniendo a disposición de sus propietarios para su estudio y su correcta adaptación al funcionamiento de nuestro Centro.

Los profesores Arroyo Sanz y Ayuga Téllez hacen notar que en los procesos dependientes del Rectorado constan los responsables del anterior equipo rectoral por lo que, a la espera de la modificación y firma por el Rectorado, sugieren que podrían aprobarse haciendo constar esta discrepancia en el acta. El director añade que, efectivamente, podría ser conveniente esperar para efectuar estos cambios ya que los Estatutos de la UPM están aún pendientes de aprobación definitiva y supondrán, entre sus modificaciones, las de los distintos cargos dependientes del Rectorado.

Se aprueba por asentimiento haciendo constar que se han detectado discrepancias en algunos cargos rectorales y que se esperará a que la nueva estructura sea definitiva para incorporar los nuevos responsables de los procesos y solicitar sus firmas al Rectorado.

Punto 5.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela del Plan Anual de Calidad 2024 de la ETSIAAB.

La SCA presenta el informe de resultados del PAC 2024 que aparecía dividido en 17 áreas de mejora y 69 acciones. De ellas, más de un 90% se han implementado completamente o se encuentran en fase de desarrollo, resultando que casi un 60% han sido realizadas completamente, 24 acciones se encuentran en proceso/desarrollo (manteniéndose en el nuevo PAC) y 4 acciones se encuentran sin desarrollar de las cuales una se mantiene en el nuevo PAC, dos son desestimadas y una es aplazada temporalmente, esta última debido a las dificultades planteadas por la falta, en la actualidad, de agencia española que acredite el sello EURACE, explicando la "solución temporal" planteada desde el Vicerrectorado y la falta de seguridad del proceso, con la previsión de que hasta el curso 26-27 no pueda retomarse esta acción. El profesor Ayuga Téllez añade que el máster acababa de modificarse por lo que, si las condiciones hubiesen sido las idóneas, se hubiese planteado acudir con el máster no modificado indicando que ya se habían producido esas modificaciones que le otorgaban mayor carácter profesional, pero que dada la actual situación es mejor esperar a obtener resultados de la modificación y presentar el máster modificado a la obtención del sello.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 6.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela del Plan Anual de Calidad 2025 de la ETSIAAB.

La SCA inicia la exposición explicando la filosofía de la estructura del nuevo Plan Anual de Calidad 2025. Responde, en primer lugar, a las acciones que se han venido realizando de forma que se trasladan al nuevo PAC todas aquellas que quedaron en proceso en el anterior PAC 2024 al entender que se aprobaron en su momento con la ratificación tanto de la COCA como de la JE porque se consideraban importantes y se han iniciado. Desde luego, se incorporan las medidas derivadas de los procesos de seguimiento, renovación o modificación de titulaciones. Además, incluye un apartado específico que recoge todas las medidas con suficiente calado derivadas de las comisiones de coordinación y calidad de los títulos, celebradas según el calendario fijado conjuntamente con ordenación académica, y que se ha incluido como un área específica que, tal como indicó entre sus apreciaciones el panel SISCAL en su visita, pone de manifiesto la implicación de los diferentes órganos colegiados.

Se aprecia una reducción de las actividades que pasan de 69 a 46 ya que debido proceso de elecciones en el centro no se han querido establecer otras acciones que pudiesen comprometer las estrategias o líneas de actuación de futuro equipo directivo. En todo caso, el PAC podría revisarse o modificarse a lo largo del año. Por tanto el nuevo PAC 2025 consta de 46 acciones organizadas en 16 áreas.

A continuación, se indican dos erratas en la redacción del PAC, una en la página 19 en la que se habla de la adscripción de las titulaciones a las nuevas áreas de conocimiento en lugar de ámbitos, que sería lo correcto, y la otra referida a la nomenclatura de la acción del PACM3. Además el profesor Arroyo Sanz indica la conveniencia de incluir en algún punto del PAC la definición de los

objetivos así como modificar el orden de las columnas para que la asignación del objetivo se realice tras la definición del área de mejora, lo que facilitaría la lectura y comprensión del PAC.

Sin más comentarios se acuerda, por asentimiento, la aprobación del Plan Anual de Calidad 2025 de la ETSIAAB, con las correcciones e inclusión de las modificaciones sugeridas.

Punto 7.- Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta para iniciar el proceso de modificación del Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.

Se incorpora a la reunión D. José Luis Yagüe, que junto al coordinador del máster ha estado implicado en la elaboración del documento que se presenta a la COCA y en quién ha delegado el coordinador de la titulación para su explicación, por encontrarse de viaje.

El profesor Yagüe Blanco comienza haciendo un breve introducción sobre la evolución del máster desde su creación. Indica que el máster tuvo un inicio como un máster profesional orientado al desarrollo rural y que se impartía en colaboración con la Fundación Infodal siendo su objetivo atraer estudiantes esencialmente latinoamericanos para que pudiesen conocer cómo se enfocaba el desarrollo rural en Europa. Tras Bolonia pasa a ser un máster oficial que se estructura conjuntamente con la Escuela de Montes, si bien siempre ha estado adscrito a nuestro Centro y con un enfoque que sigue orientado al desarrollo rural pero con más apertura a temas de cooperación y gestión sostenible. Tanto los sucesivos procesos de renovación de acreditación como el análisis de la situación postpandemia ha llevado a un proceso de reflexión sobre el futuro del máster que ha sufrido una bajada muy significativa de alumnos extranjeros (se trataba de un máster con un nivel de internacionalización del 80%), mientras que se aprecia que los alumnos españoles interesados echaban en falta que no les permitiera habilitarse para una profesión como si era posible en otros másteres de la Escuela. Además, muchos profesores de la Escuela de Montes han planteado su deseo de abandonar la docencia en el máster. Todo ello ha llevado a plantear la necesidad de la modificación del mismo recuperando el enfoque inicial de las políticas de desarrollo rural en la Unión Europea y reformulando la estructura para reforzar los apartados de planificación y ordenación del territorio y la dirección de proyectos de desarrollo, de forma que pudiese ser compatible cursar este máster como un doble máster con el máster habilitante en Ingeniería Agronómica, reservando la mitad de las plazas para alumnos que quieran realizar el doble máster y la otra mitad para alumnos internacionales.

El nuevo máster define cuatro líneas: las tres líneas que ya existían de planificación y desarrollo, dirección de proyectos de desarrollo y evaluación y otra línea de gestión sostenible reorientada y que conservaría la gestión sostenible de aguas y suelo pero incorporando aspectos de gestión de calidad y análisis de ciclo de vida vinculados a la gestión de esos aspectos en proyectos. En cuanto a la estructura, la idea era plantear estas cuatro materias cuyos contenidos habría que desarrollar en asignaturas. Las cuatro materias estarían más o menos equilibradas entre 11 y 14 ECTS. Se reduce el número de créditos del TFM que pasan de 15 a 12 ECTS para armonizar con otros másteres y dar cabida a mayor contenido que facilitase la opción del doble máster con el habilitante. El profesorado dependería casi exclusivamente de la ETSIAAB, en concreto de la unidad de proyectos con la colaboración puntual de un profesor de la Escuela de Montes que ya estaba vinculado al máster en el ámbito de la gestión sostenible y de otro profesor en el ámbito de la economía agraria. Al permitirse un 20% de intensificación anual, se podría llegar a un máximo de 144 ECTS y la propuesta que se presenta está en 143 ECTS, por lo que encajaría técnicamente y además no afectaría a la programación del máster habilitante manteniendo también una lógica para el propio máster tanto para los alumnos que cursen un solo año como para los que cursen dos con esas cuatro

materias repartidas en dos o cuatro semestres. Indica que las asignaturas del máster habilitante compartidas serían política agraria, ordenación del territorio e ingeniería de proyectos.

El director pregunta si se ha visto compatibilidad en los horarios a lo que el profesor Yagüe Blanco indica que esto puede observarse en la propuesta para la que se ha tomado como referencia la programación docente del presente año. También añade que en el actual máster la aparente elevada optatividad no es tal en la práctica ya que el alumno lo que hace es elegir una de esas asignaturas para no cursarla evitando así la dispersión de los alumnos y la complicación para fijar una programación académica. En la modificación ni siquiera se concede esa opción si bien, esa rigidez se espera que se flexibilice al definir materias en lugar de asignaturas cuando se presente la memoria estableciendo los ajustes oportunos en el futuro.

La SOA desea una aclaración sobre las asignaturas de dos créditos y su validez según la normativa de la Fundación al recordar que recientemente se había fijado un mínimo de tres créditos. Sobre este punto el profesor Ayuga Téllez comenta que en la nueva memoria del máster se han introducido una asignatura de dos ECTS, si bien no como asignatura convencional sino como seminarios de investigación y profesionales pero apareciendo con su ficha de asignatura, y no han existido problemas. Sobre este punto, el SIP indica que ha detectado una errata en el número de créditos del segundo semestre que alcanzan los 38 si bien no se pueden superar los 36, y si se hace la suma total de créditos de las asignaturas planteadas en la propuesta se llega a un total de 145 ECTS, dos más de los 143 comentados, por lo que considera que probablemente esa asignatura de dos créditos sobra.

El profesor Yagüe Blanco aclara que las asignaturas de dos créditos proceden del planteamiento actual del máster y lo que se ha pretendido es mantener las asignaturas actuales e incluirlas por materias, pero habría que estudiar si también se mantienen o no con la misma carga de créditos. También se aclara que no se incorporan prácticas pero que los que opten por la opción del doble máster tendrán obligatoriamente que hacerlas en el MUIA. El profesor Ayuga Téllez indica que si se desea presentar como un máster profesional, en sí mismo, sería obligatoria su inclusión con 6 ECTS de prácticas externas (10%). El profesor Yagüe Blanco añade que no se desea su inclusión por lo que deberá presentarse como no profesionalizante.

El profesor Ayuga Téllez comenta que habría mayor flexibilidad de horarios de la que se presenta en la propuesta ya que la organización interna de los másteres permitiría solapes de asignaturas optativas teniendo en cuenta que los alumnos no van a simultanear la realización de dos dobles másteres, pero que podría haber un problema con el tema de los viajes de prácticas, ya que los lunes se dejaron libres en el máster habilitante para facilitar su realización. En ese caso, habría que dejar dos o tres días libres en cada semestre para recuperar las clases que se pierden por viajes.

El profesor Yagüe Blanco indica que toma nota de la revisión tanto de los 145 ECTS como de la carencia de las prácticas externas. El SIP indica que hay que revisar el desarrollo de la propuesta en asignaturas concretas donde detecta errores, la Fundación permite en los dobles másteres una sobrecarga en cada semestre de un 20% y esto debe cumplirse estrictamente.

La SCA añade que, en todo caso, lo que vamos a valorar en este punto es la oportunidad de iniciar este proceso de modificación a partir de este informe de reflexión que se presenta, si bien en el momento de elaborar la memoria se tendrá que ser mucho más preciso en estos aspectos.

A pregunta del profesor Pereira Jerez el profesor Yagüe Blanco hace una breve reseña de la evolución de la matrícula en el máster indicando como el peor dato el del año pasado con 8 alumnos teniendo cupo de 20. En la nueva propuesta se mantendría ese cupo pero con 10 alumnos para el máster y 10 para el doble máster y con flexibilidad en función de la matrícula.

La profesora Benavente Barzana pregunta por el horario del máster respondiendo el profesor Yagüe Blanco que la nueva propuesta plantea dos cambios significativos: la modificación del horario, que era de tarde para facilitar al alumnado (mayoritariamente latinoamericano) que pudiese compaginarlo con trabajos en horario de mañana y el de las asignaturas en intensivo que rompe con el enfoque de inmersión total en una asignatura.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento.

Punto 8.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión, siendo las 10:20 horas reiterando el agradecimiento por el trabajo y la implicación en la reciente visita del panel acreditador SISCAL tanto a la Unidad de Calidad como a todo el PDI, PTGAS y estudiantes de la ETSIAAB.

Madrid, 4 de marzo de 2025.

Vº Bº
La Presidenta de la
Comisión de Calidad

La Secretaria de la
Comisión de Calidad

Belén Diezma Iglesias

Mª Inmaculada Durán Reyes